RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE. INI.: 24/2019 CONTR 2019 129422 LOTE 1 (2019 1047)
MODIFICACIÓN CONTRATO: 80/2020 EC008 2020 39
1ª PRÓRROGA EXPTE. : 112/2021 EC009 2021 452

OBJETO: 1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". LOTE 1 PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: Veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (27.869,20 euros) IVA excluido al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de Cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (5.852,53.-€), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de treinta y tres mil setecientos veintiún euros con setenta y tres céntimos(33.721,73.-€)

IMPORTE MODIFICACIÓN: Cinco mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (5.573,84.-€) IVA excluido, siendo el IVA de mil ciento setenta euros con cincuenta y un céntimos (1.170,51.-€) por lo que el total es de seis mil setecientos cuarenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (6.744,35.-€), I.V.A. incluido

IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA: Dieciséis mil setecientos ventiún euros con cincuenta y dos céntimos (16.721,52 €), a lo que le corresponde un IVA de tres mil quinientos once euros con cincuenta y dos céntimos (3.511,52€), siendo el total de veinte mil doscientos treinta y tres euros con cuatro céntimos (20.233,04 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, desde el 16 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2022.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2021 0100010000 G/11A/22000/00 01	4.215,22-€
2022 0100010000 G/11A/22000/00 01	16.017,82-€

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 15 de octubre de 2019, se formalizó con la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B-91107524 el contrato administrativo de suministro denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". LOTE 1 PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO, por un importe de treinta y tres mil setecientos veintiún euros con setenta y tres céntimos(33.721,73.-€), I.V.A. incluido y con un plazo de ejecución de veinticuatro meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, finalizando por tanto el 15 de octubre de 2021, pudiendo prorrogarse por dos periodos máximo de doce meses.

SEGUNDO.-El día 26 de octubre de 2020 se formaliza la modificación de la segunda cláusula del contrato de suministro, según lo previsto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta modificación supone un incremento de hasta un 20% del precio inicial, previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para dar solución a necesidades de material sobrevenidas. El importe de modificación asciende a la cantidad de seis mil setecientos cuarenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (6.744,35.-€), I.V.A. incluido. Resultado de la misma, el importe total del contrato asciende a cuarenta mil cuatrocientos sesenta y seis euros con ocho céntimos (40.466,08€), IVA incluido.

TERCERO.- El día 30 de septiembre de 2021 se dicta por el Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la Resolución de inicio de prórroga del presente contrato, en base a la Propuesta de Inicio del Secretario General Técnico de 27 de septiembre de 2021 y la Memoria Justificativa del Jefe de Servicio de Administración General de fecha 20 de septiembre de 2021, donde se establece la necesidad de prorrogar el presente contrato por un plazo de 12 meses, a contar desde el 16 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2022, y un importe de veinte mil doscientos treinta y tres euros con cuatro céntimos (20.233,04 €), IVA incluido

CUARTO.- Con fecha 4 de octubre de 2021 se dicta Propuesta de Resolución de prórroga por el Secretario General Técnico en los términos expuestos anteriormente.

QUINTO.- Por la Intervención Delegada de esta Consejería se fiscaliza el día 15 de octubre de 2021 la presente prórroga por importe de veinte mil doscientos treinta y tres euros con cuatro céntimos (20.233,04 €), IVA incluido

Vistos el artículo 29 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme con la Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero),

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". LOTE 1 PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO., por un plazo de doce meses, a contar desde el 16 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2022 y un importe de veinte mil doscientos treinta y tres euros con cuatro céntimos (20.233,04 €), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización de la cláusula de prórroga y a su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero